

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE presentado por PRIVAL BANK, S.A. en contra de ANAEL, S.A., Y MOREL INVESTMENT GROUP, S.A., se ha señalado el día CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 80950 (PROPIEDAD HORIZONTAL) 23-B ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN EDIFICIO P.H. PACIFIC SKY & SUN, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIV. 2300 TORRE-B SUPERFICIE INICIAL DE 109.91M² VALOR DE B/.103,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS) ULTIMO VALOR REGISTRADO:118,000.00
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
MOREL INVESTMENT GROUP, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 12/JUL./2011
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 07/SEPTIEMBRE/2007,TOMO: 2007 ASIENTO: 159130
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PRIVAL, S.A.(ESPAÑOL) PRIVAL BANK, S.A. (EN INGLÉS) .(RUC 1410685-1-629823) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/.200,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.33% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR, HIPOTECAR, ARRENDAR NI GRAVAR EN NINGUNA OTRA FORMA, LA FINCA HIPOTECADA EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102004098PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11839389. DEUDOR: ANAEL,S.A FICHA- 155701323 GARANTE HIPOTECARIO: MOREL INVESTMEN GROUP,S.A FICHA- 735577 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/OCT./2021, EN LA ENTRADA 366178/2021
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PRIVAL, S.A.(ESPAÑOL) PRIVAL BANK, S.A. (EN INGLÉS) .(RUC 1410685-1-629823) POR LA SUMA DE SESENTA MIL BALBOAS (B/.60,000.00) Y POR UN PLAZO DE 6 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 8.87% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR, HIPOTECAR, ARRENDAR NI GRAVAR EN NINGUNA OTRA FORMA, LA FINCA HIPOTECADA EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102004098PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11839389. DEUDOR: ANAEL,S.A FICHA- 155701323 GARANTE HIPOTECARIO: MOREL INVESTMEN GROUP,S.A FICHA- 735577 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 04/OCT./2021, EN LA ENTRADA 366178/2021
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 22/DIC./2025, EN LA ENTRADA 515777/2025 (0) A FAVOR DE PRIVAL BANK, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1156 EXP. /173778-25 DE FECHA 24/NOV./2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 11392 NEGOCIO N° 173778-25 / AO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 964-25 AO/173778-25 DE FECHA 24/NOV./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA MOREL INVESTMENT GROUP, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON SESENTA (B/.226,643.60)

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL 41cp2607234le29

INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **Servirá de base para el remate la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON 60/100 (B/. 226,643.60)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 73/100 (B/.151,095.73)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.56,660.90**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Leonardo Pineda B.

LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-07-2026 08:58:46 AM
41cp2607234le29

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 24-07-2026 11:22 AM